

Manizales, 15 de abril de 2021

PARA: ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ  
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **CONSTRUCCIÓN DE TRAMO COLECTOR LAGUNA – MATADERO DEL PSMV ETAPA 3 DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.** Con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$209.275.171,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **JOHN HENRY POSADA RESTREPO.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. ROBINSON RAMIREZ HERNÁNDEZ  
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.